



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Actualmente existen más voces ciudadanas para la participación en la toma de decisiones de los asuntos que afectan en su entorno, quienes demandan rendición de cuentas de gobernantes y de aquellos que los representan. Es por eso que nuevos mecanismos surgen para facilitar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, para de ésta manera juntos encontrar mejores soluciones a problemas y contribuir a mejorar la calidad de vida.

Dentro de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en su Eje Rector 1: Seguridad Plena y Participación Ciudadana, que tiene por objetivo: Desarrollar una cultura ciudadana, que propicie la inclusión responsable de la sociedad, en la gestión de las políticas públicas municipales. Así como, instrumentar mecanismos de atención directa y personalizada; también tomando en cuenta que una de sus líneas de acción es: establecer una relación democrática y plural entre el municipio y la ciudadanía, conformando órganos de consulta y opinión en los que participen: dependencias, instituciones académicas, organizaciones sociales, empresariales y líderes de opinión, con el objeto de escuchar las demandas que la comunidad tiene, y su relación con las políticas públicas municipales.

A esto se suma con un esfuerzo más que el Municipio de Monterrey, crea el **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, en el cual un grupo de la sociedad civil creativo, participativo y heterogéneo retroalimentará activamente, quienes darán seguimiento a las metas propuestas, consiguiendo en la medida de lo posible apoyos o recursos y le darán difusión a las actividades principales o logros alcanzados a cada uno de los cuadrantes que lo componen. El participar en la transformación de su entorno implicará una posibilidad real.

El **Observatorio Ciudadano de Monterrey** generará una dinámica virtuosa para la mejora del desempeño del gobierno, ya que sus participantes observarán, conocerán, analizarán, darán seguimiento, cuestionarán, reflexionarán, comprobarán y aportarán entre otras muchas acciones más para el logro de un bienestar común.



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

El **Observatorio Ciudadano de Monterrey** tiene como misión monitorear, medir y hacer recomendaciones al Ayuntamiento del Municipio de Monterrey para la construcción de estrategias de un gobierno y una sociedad confiable a través del estándar de calidad IWA 4 y la participación ciudadana activa.

El documento IWA 4 proporciona lineamientos para la aplicación de la norma ISO 9001:2000 en los gobiernos locales, describe ejemplos puntuales que facilitan la interpretación, además, cuenta con un mapa de procesos que proporciona una guía para organizar la gestión de los gobiernos locales.

Dicho observatorio estará compuesto por una Comisión Ciudadana Central formado por 32 ciudadanos (siendo 7-siete empleados de Municipio) los cuales retroalimentarán activamente, darán seguimiento a las metas propuestas y conseguirán apoyos o recursos. Así como participantes adicionales los cuales estarán encargados de observar, reflexionar, hacer recomendaciones y medir cada uno de los parámetros que se les serán asignados.

Así entonces se propone a este Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se aprueba la integración del **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, que estará compuesto por una Comisión Ciudadana formado por 32 C.C. Dr. Rafael Pamanes Bringas, Ing. Jorge Cervantes Oviedo, Camilo Villarreal Alvarez, Félix Rodríguez Cázares, Lic. Luis Gerardo Treviño García, Lic. Beatriz Elena Solis Agüeros, Ing. Javier Hector Pulido Salinas, M.C. Juan M. Adame Rodríguez, Lic. José Roberto Ortíz Ramones, C.P. Artemio Garza, Dra. Lidia Mendoza Flores, Ing. Adriana Salinas Gaytán, Lic. Marco Antonio Gutiérrez Tostado, Lic. Mónica Garza Candia, Lic. Jaime Palacios Chapa, Lic. Erika Moncayo Santacruz en representación del Lic. Guillermo Dillon Montaña, Lic. Catalina Domínguez Estrada, Luis Daniel Dávila Mendoza (6to. Grado), Mauricio Antonio Flores Leal (6to. Grado), Mariana López García, Sandra Chávez Ramos, Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, Lic. Carmen Patricia Mireles Garza, Lic. Alicia M. Morales Treviño, María Leticia Guzmán Pardo, Lic. Ruben Ramírez Nava, Comandante Juan Francisco de Jesús Vidaurri Esquivel, Felipe Flores García, Ing. Eulogio Andrés Castro, Lic. Felipe de Jesús Villar García, José Oscar Mendoza Oviedo Jorge Rodríguez Chapa, siendo estos últimos 7-siete ciudadanos empleados del Municipio.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**SEGUNDO:** Se autorice a los representantes legales del municipio de Monterrey, Nuevo León a suscribir Convenio de Colaboración para la integración del **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, con los C.C Dr. Rafael Pamanes Bringas, Ing. Jorge Cervantes Oviedo, Camilo Villarreal Alvarez, Félix Rodríguez Cázares, Lic. Luis Gerardo Treviño García, Lic. Beatriz Elena Solis Agüeros, Ing. Javier Hector Pulido Salinas, M.C. Juan M. Adame Rodríguez, Lic. José Roberto Ortiz Ramones, C.P. Artemio Garza, Dra. Lidia Mendoza Flores, Ing. Adriana Salinas Gaytán, Lic. Marco Antonio Gutiérrez Tostado, Lic. Mónica Garza Candia, Lic. Jaime Palacios Chapa, Lic. Erika Moncayo Santacruz en representación del Lic. Guillermo Dillon Montaña, Lic. Catalina Domínguez Estrada, Luis Daniel Dávila Mendoza (6to. Grado), Mauricio Antonio Flores Leal (6to. Grado), Mariana López García, Sandra Chávez Ramos, **debido a que estos 4-cuatro ciudadanos anteriormente citados son menores de edad, se les pedirá una carta de aprobación de parte de sus padres o tutores y de no aceptarlo se propondrá otro de los estudiantes destacados de los Alcaldes por un Día**, Dra. Patricia Liliana Cerda Pérez, Lic. Carmen Patricia Mireles Garza, Lic. Alicia M. Morales Treviño, María Leticia Guzmán Pardo, Lic. Ruben Ramírez Nava, Comandante Juan Francisco de Jesús Vidaurri Esquivel, Felipe Flores García, Ing. Eulogio Andrés Castro, Lic. Felipe de Jesús Villar García, José Oscar Mendoza Oviedo Jorge Rodríguez Chapa, siendo estos últimos 7-siete ciudadanos empleados del Municipio.

**TERCERO:** Se deberá estipular en el Convenio de Colaboración que la vigencia del **Observatorio Ciudadano de Monterrey**, será de un año a partir de su rúbrica.

**CUARTO:** Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese en la página oficial en Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**ATENTAMENTE**

Monterrey, Nuevo León, a 05 de agosto de 2011.

**C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO